



martes 18 de julio de 2017

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE COMERCIO AMBULANTE

El Pleno de la Corporación Municipal aprobó en pleno la modificación de la ordenanza de comercio ambulante en su sesión del pasado 1 de junio. Dicha modificación se ha publicado en el BOP, Boletín Oficial de la Provincia, número 158, de fecha 11 de julio.

En el siguiente enlace se puede acceder a la modificación de la ordenanza. [

/export/sites/elvisodelalcor/.galleries/documentos-noticias/galeriaFicheros/noticias/modificac_ordenza_mercadillo

]